

de publico, y por lo que mira a razon de bienes.  
que son que man cameron & nos ad m<sup>o</sup> = Amen  
bargo deudas de quexas. Se ayudo. Lo q'ondado. Y  
que se hiziese y podes por la Villa en man do en  
y, los particulares que sean o fuer de obligan.  
Y Comoran de Unanimidad, Equales de fin sean  
llamados los capitulares que no an a Audiencia  
de ayuntamiento, Laudo a Cordaron firmaron =

Yo el Rey

Juan de...  
Cano...  
Sanchez

Al...  
M...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
Bernardo...

...  
...  
...

